1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*7493 DEL 2024*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FIPADH*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FISICA, O MULTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA, PROMOVIENDO SU INCLUSION, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GENERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Centro Integrarte de Atención Externa Grupo 8*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CALLE 68 sur n 78 c 21*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*integrarteexternog8bosa@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Hobana Quiñonez
CARGO	*Coordinadora*
No DE CELULAR	320 3781066

3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	KAREN ALEJANDRA ROMERO CORCHUELO		
No DE CELULAR	3214809191		
CORREO ELECTRONICO	romerocorchuelokaren@gmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*25/02/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:50 AM	HORA FINAL DE LA VISITA: 3:40 PM
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*60 CUPOS*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	43 personas en atención durante la visita 9 inasistencias durante la visita. 7 suspendido 1 cupo Disponibles.

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO
43 personas en atención durante la visita
9 inasistencias durante la visita.
7 suspendido
1 cupo Disponibles.

Se realiza la visita de supervisión de manera presencial, la visita es atendida por la coordinadora del centro, se da inicio haciendo el recorrido por las Instalaciones, Se observa las siguientes actividades: desde competencias motoras circuitos motores y Clases de Inclusión Educativa del Colegio Integrado Fontibón.
La presente visita se realiza en articulacion con la referente técnica, brinda lineamientos frente a los procesos de cierre de convenio y a nivel documental.

Se registra las siguientes novedades: Durante el recorrido se observa a los participantes en actividades con los profesionales, distribuidos en las dos plantas físicas, se resalta las novedades de los siguientes participantes:

NELLY CONSTANZA NIETO FLORES: persona con discapacidad que se encuentra en fase aguda de la enfermedad, se encuentra en casa en adherencia farmacológica, cuenta con visita domiciliaria hace una semana, es importante continuar con la orientación si la persona continua con insomnio, sin presunta adherencia farmacológica, se debe orientar el manejo frente a una posible vulnerabilidad por acercamientos inadecuados a la a otra persona del sexo

opuesto, llamar al CRUE. Frente al estudio de caso se orienta realizar acta donde se evidencie que la actualización se realice toda vez la persona se encuentre estable, a la vez orientar a la cuidadora frente a su cuidado y el de las dos personas con discapacidad. (jefe de enfermería y Trabajo social).

KAREN DAYANNA OROZCO: persona que se encuentra actualmente hospitalizada en el hospital de Kennedy, sin tener a la fecha el reporte médico, frente al estudio de caso se orienta realizar acta donde se evidencie que la actualización se realice toda vez la persona se encuentre estable, es importante orientar a la cuidadora y a la participante frente a la prevención de la ingesta de medicamento y autocuidado (psicología y a jefe de enfermería).

Mauricio Bocanegra: participante que mantiene conductas de tocamientos en partes íntimas " senos " en sus pares y varias personas del talento humano, el caso fue nuevamente sensibilizado con familia (referente materna) durante el tiempo de intervención con la misma se permitió que el participante accediera al computador de área de coordinación con el fin identificar las páginas que visita Mauricio con regularidad, pese a que la referente materna refiere que cuentan con bloqueo de internet en casa, sin embargo bajo el ejercicio realizado en la intervención se identifica que Mauricio visita páginas con contenido pornográfico, Mauricio cuenta con canal YouTube, donde sube algunos videos con dicho contenido, Finalmente en el cierre de la intervención la referente materna refirió que ella no firmaría ningún acta o documento que se hubiera realizado en el espacio.

NOVEDADES DE TALENTO HUMANO
La coordinadora no reporta cambios del talento humano para el presente periodo.

INSTALACIONES
Se observan espacios seguros y limpios para la prestación del servicio, planta física ofertada en funcionamiento para el desarrollo de las diferentes actividades con la población.

DOTACION
Durante el recorrido por el centro, se evidencia de útiles escolares para la creación de carteleras y material didáctico hecho por los participantes en la actividad, de igual manera se evidencia productos finales diferente de la vista anterior de pintura sobre lienzo y la ejecución del taller de creación de tapetes.

Comentado [KARC1]:

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Dar cumplimiento y poner a disposición de la ejecución del convenio, los aspectos ofertados como factores ponderables durante el proceso competitivo, así como implementar y ejecutar en los plazos propuestos las actividades técnicas adicionales ofertadas en el proceso de selección, en las condiciones presentadas en la ficha técnica.	-	-	La presente obligación no aplica para el presente periodo.	NA
11. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de una orientación y /o capacitación.	x		Se realizó capacitación de la sensibilización al talento Humano del uso adecuado del lenguaje no sexista, liderado por la coordinadora del centro.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8

12. Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.	-	-	A la fecha el centro no se le ha solicitado requerimiento de ninguna índole por el supervisor del contrato.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		A la fecha el centro no ha divulgado ningún tipo de propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
15. Guardar la debida reserva de la información y de las actividades que se realicen en el marco del convenio de asociación, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del convenio de asociación.	x		El centro Integrarte hace uso adecuado de la información suministrada por la SDIS, no la divulgar a personal no autorizado por la SDIS y a terceros	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio de asociación, cuando en ello se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio, de la responsabilidad individual del causante directo.	-	-	A la fecha no se le ha solicitado al centro responder ante las autoridades por actos u omisiones que ejecute en el desarrollo del convenio de asociación, cuando en ello se cause perjuicio a los participantes.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8

17. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS en virtud del convenio de asociación en especial de la Historia social de los participantes, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del convenio de asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	x		El centro Integrarte hace uso adecuado de la información suministrada por la SDIS, no la divulga a personal no autorizado por la SDIS ni a terceros.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	x		Hasta el momento el centro no ha reportado ninguna reunión con relación a la siguiente obligación.	NA
19. Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación.	x		El centro ha realizado la apertura del buzón del mes del mes de febrero los días 7,14 y 21 registrando la información en el formato señalado. Sin hallazgos en ninguna fecha.	Carta de Radicado firmada y formato de apertura de Buzón de Sugerencias

20. Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	x		El centro continúa haciendo el seguimiento al caso de la participante Karen Alejandra Polania en Comisaria de familia, la referente familiar tiene citación para el mes de febrero, en el mes de marzo se hará el respectivo seguimiento.	Informe radicado ante la Comisaria y Correo electrónico.
OBLIGACION RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SI CUMPLE	NO CUMPLE		.
2. Registrar en el Informe mensual cualitativo y cuantitativo, la información solicitada en el formato que entrega el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al equipo técnico el día 25 de	*x*		El centro hace él envió del Informe Cuali- cuanti el día 25 de enero al equipo técnico de la SDIS, en el formato que entrega el equipo técnico de centros integrarte con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión	*Informe Cuali-Cuanti en el Drive y correo Electrónico*

cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión. De junio				
4. Garantizar que el servicio de transporte cumpla con las condiciones descritas en el anexo técnico y con la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	x		El centro garantiza rutas para el traslado de la población, de acuerdo con las especificaciones para la seguridad de la población descripta en el anexo técnico.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	*x*		Durante la visita se observa las cámaras en funcionamiento, en la oficina de la coordinadora.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación.	x		El centro da cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, Se da un inicio de convenio de acuerdo con lo pactado y procedimientos misionales de acuerdo para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8

2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	x		Durante la visita se observa que la población se encuentra en servicio, con una a adecuada atención sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, de las personas con discapacidad. Se realiza la observación de limitar los tiempos del uso del celular o hacer buen uso del celular al talento humano durante la atención a la población, durante la presente supervisión se evidencio profesionales haciendo uso constante del celular durante intervenciones grupales.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
3. Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El centro hace envió de las novedades presentadas de lo que va del mes de febrero, mediante correos electrónicos, al equipo de apoyo a la supervisión y técnico.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
4. Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del plan de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y realizando seguimiento bimestral para cada una de las líneas de acción	x		**<u>Desarrollo de Habilidades Individuales</u>** La referente realiza observaciones sobre la redacción de los objetivos de Intervenciones individuales y grupales, generando la línea técnica a la coordinadora para su respectivo seguimiento. Revisa los perfiles Ocupacionales de los participantes con habilidades productivas y ocupacionales, se realiza deja el compromiso que para el 1 de abril realizar el 2	Intervenciones grupales, historias sociales.

registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al plan de atención individual, en los casos que se requiera.			seguimiento y registrarlo en el formato. Para el último bimestral se orienta a que las acciones realizadas se contemplen de manera explícita los logros superados, mantenidos y los no realizados, en concordancia con el PAI propuesto, debe darse una correlación entre las actividades propuestas éxitos y las sugerencias para la continuidad de la atención de las personas con discapacidad. **Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares** Se hace seguimiento a las actividades con familia desarrolladas en el mes de Febrero: GRUPO FOCAL: febrero 18 y 19 2025: realiza grupo de focal: sensibilidad frente a la responsabilidad de la toma de medicamentos. (Kennedy en la casa Claret y Ciudad Bolívar UNIMINUTO) Rol del cuidador, proceso de reconocimiento del síndrome del cuidador, asistieron 27 cuidadores. ACTIVIDAD DE RESPIRO febrero 18 y 19 2025: Cuidado mutuos entre red de apoyo y bio danza con la casa Claret (Kennedy en la casa Claret y Ciudad Bolívar UNIMINUTO) ESPACIO FORMATIVO: Postre saludable con beneficios probióticos, (Kennedy en la casa Claret y Ciudad Bolívar UNIMINUTO)	
5,Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro.	x		Se observa las actividades proyectadas para el mes de enero en el tablero ubicado en la oficina de la coordinadora.	Tablero ubicado en la oficina de la coordinadora.
6. Elaborar y mantener el Plan de Atención Individual de las personas de	x		Para le mes de febrero el centro actualiza 8 planes de atención Individual, para el mes marzo de acuerdo a lo	Historias sociales y formato de planes de Intervención

acuerdo con las características de las personas, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el anexo técnico.			solicitado por la referente técnica se debe priorizar los PAI de los participantes Luijhin Steven Cabanzo Ortiz, Duván Humberto Castro, Elmer Carvajal.	Individual
7. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el anexo técnico.	x		Se hace la revisión aleatoria de estudios de caso, donde se evidencia actualización y manejo de cronograma y se tiene programado mensualmente la actualización de pendientes, se adjunta relación: A la fecha se cuenta con 51 estudio de casos actualizados, pendiente de 9 casos de actualizar se solicita priorizar los mismos de acuerdo a la última fecha. Se priorizan para marzo 2025: Luijhin Steven Cabanzo Ortiz, Duván Humberto Castro, Elmer Carvajal.	Historias sociales y formato de estudio de caso.
8. Llevar el registro actualizado de las historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	x		Se realiza seguimiento de manera aleatoria a 5 historias sociales, revisando el registro y archivo de los formatos e instrumentos técnicos, se evidencia archivo dentro de los tiempos y al a implementación adecuada de los formatos actualizados establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	Historias sociales, Formatos de la Subdirección para la Discapacidad.
9. Elaborar seguimiento bimestral para cada una de las líneas de acción de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al plan de atención individual, en los casos que se requiera.	x		El centro hace entrega de los seguimientos bimestrales para el los perdidos de enero- febrero, con fecha de entrega del día 1 de febrero para la totalidad de la población. Para el último bimestral se orienta a que las acciones realizadas se contemplen de manera explícita los logros superados, mantenidos y los no realizados, en concordancia con el PAI propuesto, debe darse una correlación entre las actividades propuestas éxitos y las sugerencias para la continuidad de la atención de las personas con discapacidad.	Formatos de seguimiento bimestral

10. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social.	x		El centro conoce la siguiente obligación y respeta los derechos patrimoniales de las SDIS, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
11. Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	x		El asociado evita acciones u omisiones de sufrimiento físico, sexual daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, promoviendo la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
12. Articular acciones con las entidades y autoridades competentes para garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentres en inobservancia, amenaza o vulneración.	x		El centro continúa haciendo el seguimiento al caso de la participante Karen Alejandra Polania en Comisaria de familia, la referente familiar tiene citación para el mes de febrero, en su momento se hará el respectivo seguimiento.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
13. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	-	-	A la fecha el centro no ha requerido ejecutar ninguna actividad en relación con la presente obligación.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO				
11. Realizar el reporte de activación en el sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) de las novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos, presentando los respectivos soportes. Esta información, se debe reportar un día después de ocurrida la novedad, en original de acuerdo con los ingresos y egresos presentados, se debe registrar en el Formato de Novedades del sistema SIRBE, y dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de la Subdirección para la Discapacidad. Este reporte de novedades debe efectuarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente	X		El centro ha reportado las siguientes novedades para el mes lo que va lo del mes de enero: 5 de febrero levantamiento de suspensión de Leidy Capera y suspensión de Erika Viviana Ardila 19 de febrero Levantamiento de suspensión de Jorge Yesid Martínez.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
12. El asociado deberá realizar la recolección de información misional en los instrumentos definidos en el sistema de gestión para la información primaria de las personas beneficiarias de los servicios sociales de la entidad, atendiendo “los lineamientos otorgados por la SDIS para la implementación del aplicativo SIRBE Web en donde se determina el empleo de este como herramienta de recolección de la información y en donde se precisa que no se requiere la impresión de los instrumentos de recolección de información, tales como formato Ficha SIRBE servicios sociales información básica y transversal: cabezote	-	-	El centro no cuenta con usuario aun para el ingreso al aplicativo SIRBE Web, por lo cual la presente obligación no se supervisa.	NA

(FOR-PSS-321) o de la ficha SIRBE variables específicas.				
14. Teniendo en cuenta que la mayoría de la población ya está recibiendo este servicio, y están registrados en el SIRBE, es preciso que el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE que el Equipo de Seguimiento a la Información le indique. Esta actualización y la entrega de estas fichas deberá hacerse de manera inmediata a la fecha de inicio de la prestación del servicio.	-	-	El Centro realizo la respectiva radicación masiva de manera inmediata a la fecha de inicio de la prestación del servicio.	No aplica
15. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	x		El centro proyecta él envió del informe cualia-cuanti el día 25 de febrero del 2025 de acuerdo con los lineamientos del anexo Técnico. De igual manera proyecta el respectivo envió de la malla de actores el día Matriz de articulación territorio del mes de enero del 2025 al con sus respectivos soportes de actas de articulación en el formato solicitado.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo con el Anexo Técnico.	x		Durante la visita de supervisión el talento humano se observa en dedicación exclusiva a la población, en el tiempo estipulado para la modalidad de atención Externa.	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
6. Mantener el espacio físico funcional	x		Se observan espacios seguros y limpios para la prestación	Acta de visita de

.

en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.			del servicio, planta física ofertada en funcionamiento para el desarrollo de las diferentes actividades con la población.	supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
2. Implementar la minuta de alimentos y la derivación dietaría entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	x		Durante la visita el centro garantiza la minuta en los tiempos estipulados para la alimentación de la población.	Minuta publicada en el comedor. Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE SI	NO	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos,	x		Durante el recorrido por el centro, se evidencia de útiles escolares para la creación de carteleras y material didáctico hecho por los participantes en la actividad, de	Acta de visita de supervisión 25/02/2025 CIAE Grupo 8

teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS			igual manera se evidencia productos finales diferente de la vista anterior de pintura sobre lienzo y la ejecución del taller de creación de tapetes..	

Registre la información solicitada:

10. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA		
Durante la presente visita el centro da cumplimiento parcial a las obligaciones supervisadas en la presente acta.		
OBSERVACIONES		
11. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA		
ACCIONES POR MEJORAR		PLAZO
NA		
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR?05/2024 FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 24/01/2025 SI ❑ NO x	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:	

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA/	1. Hobana Quiñonez
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1.Coordinadora

NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. Karen Romero Corchuelo
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	.SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Refecate Tecnica y Supervisión 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAE 68. 3. Fecha y hora: 25/02/25

4. Nombre responsable: Bibiana Cortés 5. Dependencia responsable: SDIS SPD

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Karen Parra C.	CC	1019205066	SDIS	Apoyo Supervisión	Contratista	parra.cuchula karen@gmail.com	3214809121	
2	Alejandro Castellanos C.	CC	1023770603	CIAE 68	Tec Amb.	Contratista	alejo.1998200@hotmail.com	2103097271	
3	[illegible]	CC	1032459341	CIAE 68	Enfermera	NO APLICA	[illegible] @gmail.com	3173068890	
4	John Henry Blanco	CC	79214670	CIAE 68	Auxiliar Archivo	No Aplica	[illegible]	3115981212	
5	HOBAN [illegible]	CC	52188546	CIAE 68	[illegible]	No aplica	[illegible]	3203788806	
6	Bibiana Cortés	CC	52074060	SDIS SPD	Ref. Técnico	Contratista	bcortes@sdis.gov	3134120762	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de manera voluntaria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner